



MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

GESTIÓN 2019-2022

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 195-2019-MDVY

Yarabamba, 11 de noviembre del 2019

VISTOS.-

El Informe Técnico N°120-2019-MDVY-A-GIDUR-GSZ del Área de Defensa Civil sobre aprobación de Plan de Contingencia por Avenidas en el distrito de Yarabamba-Arequipa-Arequipa y;

CONSIDERANDO.-

Que, la Constitución Política del Perú, en sus artículos 194º y 195º establece la autonomía política, económica y administrativa de las Municipalidades Provinciales y Distritales en los asuntos de su competencia, asimismo afirma la responsabilidad de los mismos en promover el desarrollo y la economía local, así como la prestación de servicios públicos, todo esto en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo.

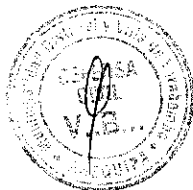
Que, estando a lo señalado por el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante La Ley N°29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de emergencia y desastres, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión de Riesgo de Desastres.

Que, el artículo 14º del Reglamento de la Ley N°29664 del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, aprobado por el Decreto Supremo N°048-2011-PCM, señala que los Ministros, los presidentes de Gobiernos Regionales y los Alcaldes, aseguran el desarrollo de adecuados canales de comunicación y construyen las herramientas de gestión para los lineamientos de política sectorial y las acciones operativas en materia de Gestión de Riesgo de Desastres, se ejecuten oportuna y coherentemente; sus respectivos Planes de Contingencia, entre otros planes sectoriales, según lo previsto en el numeral 39.1 del artículo 39º del mencionado Reglamento.

Que, mediante Resolución Ministerial N°188-2015-PCM se aprobó los Lineamientos para formulación y aprobación de Planes de Contingencia, que tiene como finalidad fortalecer la preparación de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINAGERD, estableciendo lineamientos que permitan formular y aprobar los Planes de Contingencia ante la inminencia u ocurrencia de un evento particular, en concordancia con la normativa vigente.

Que, mediante Informe Técnico N°120-2019-MDVY-A-GIDUR-GSZ la Encargada del Área de Defensa Civil, informa que mediante acción preventiva el Ministerio



054-494067

Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba

www.muniyarabamba.gob.pe
munioficialyarabamba@gmail.com
Calle América Nro. 102 - Plaza Yarabamba



MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

GESTIÓN 2019-2022

Publico y la Autoridad Nacional de Agua, solicitan la aprobación del Plan de Control por Avenidas por acción de lluvias intensas en el rio Yarabamba y en las quebradas existentes, dejando constancia mediante acta, que dicho plan deberá implementarse a fin de dar cumplimiento a las acciones establecidas en el mismo, para evitar los riesgos ocasionados por aumento de caudal del rio Yarabamba y la quebrada la Zorra, por lo que ha elaborado el Plan de Contingencia por Avenidas, el cual ha sido aprobado por la Plataforma de Defensa Civil según Acta de fecha 04 de noviembre del 2019 y ha sido aprobado por el Grupo de Trabajo según Acta de fecha 30 de octubre del 2019; por lo que solicita la emisión de la Resolución de Alcaldía para cumplimiento de la normativa en materia de seguridad en gestión de riesgo.

Y, en mérito a las atribuciones conferidas por la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

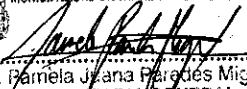
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Contingencia por avenidas en el distrito de Yarabamba-Arequipa-Arequipa, que como anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural a través de su Área de Defensa Civil, la ejecución del Plan de Contingencia que se aprueba en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar al Área de Defensa Civil con la presente Resolución y anexo, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

Abg. Párrnola Juana Paredes Miguel
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

Sr. Jose Francisco Alvarez Málaga
ALCALDE

2019

PLAN DE CONTINGENCIA AVENIDAS EN EL DISTRITO DE YARABAMBA-AREQUIPA- AREQUIPA

Oficina de Defensa Civil



Municipalidad Distrital de Yarabamba



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

PLAN DE CONTINGENCIA POR AVENIDAS EN EL DISTRITO DE YARABAMBA

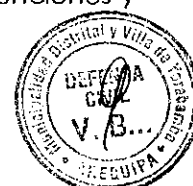
DEFINICIÓN DE PLAN DE CONTINGENCIA:

Los planes de contingencia son instrumentos de gestión que definen los objetivos, estrategias y programas que orientan las actividades institucionales para la prevención, la reducción de riesgos, la atención de emergencias y la rehabilitación en casos de desastres, permitiendo disminuir o minimizar los daños, víctimas y pérdidas que podrían ocurrir a consecuencia de fenómenos naturales, tecnológicos o de la producción industrial, potencialmente dañinos. Se emite a nivel nacional, regional y local.

1. PRESENTACIÓN

El presente "Plan de contingencia ante crecida del caudal del río Yarebamba, en el Distrito de Yarebamba año 2020", por lo que es un instrumento de gestión que promueve la participación de las capacidades locales existentes en la provincia de Arequipa y las municipalidades distritales, quienes trabajan en respuesta ante cualquier emergencia que se presente conociendo sus vulnerabilidades y capacidades por medio de las oficinas técnicas de defensa civil y/o Gestión de Riesgos quienes desarrollan las estrategias, programas que forman parte del análisis participativo de los diferentes factores del distrito de Yarebamba.

El plan de respuesta distrital abarca un análisis situacional de misión, objetivo, estrategias, coordinar y participar. Se considera que este plan de contingencia servirá como base a los representantes sectoriales de la plataforma distrital de Defensa Civil y al grupo de trabajo de este distrito para que puedan desarrollar sus roles, funciones y responsabilidades.





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE YARABAMBA

Este plan propuesto debe de ser aplicado permanentemente y actualizado en función de la reducción de riesgos que se implementan durante el año y base a la evolución de los riesgos que hubiera respecto a la dinámica de la naturaleza y la acción humana.

2. BASE LEGAL

- Ley N° 29664, Ley de Creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y sus modificatorias.
- Ley N° 28101 – Ley de Movilización Nacional.
- Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 30787 – Ley que incorpora el enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastre.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley 29664 que crea el SINAGERD.
- Decreto Supremo N° 028-2015-PCM, que aprueba "Lineamientos para la continuidad operativa de las Entidades Públicas en los tres niveles de Gobierno"
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2014-2021.
- Resolución Ministerial N° 172-2015-PCM, que aprueba "Lineamientos para la implementación del Servicio de Alerta Permanente – SAP, en las entidades que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD".
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM que aprueba los lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM que aprueba los "Lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil".
- Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM que aprueba los "Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva".
- Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM que aprueba los "Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia"
- Resolución Ministerial N° 145-2015-PCM aprueban la estrategia de implementación de Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014- 2021.

3. INFORMACIÓN DEL MARCO EN EL CUAL SE DESARROLLARÁ EL PLAN DE CONTINGENCIA

a. UBICACIÓN:

El distrito de Yarabamba se encuentra localizado en las estribaciones occidentales de la Cordillera volcánica de los Andes del Sur, en la Provincia de Arequipa.

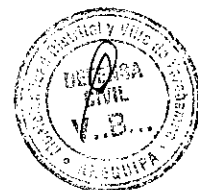
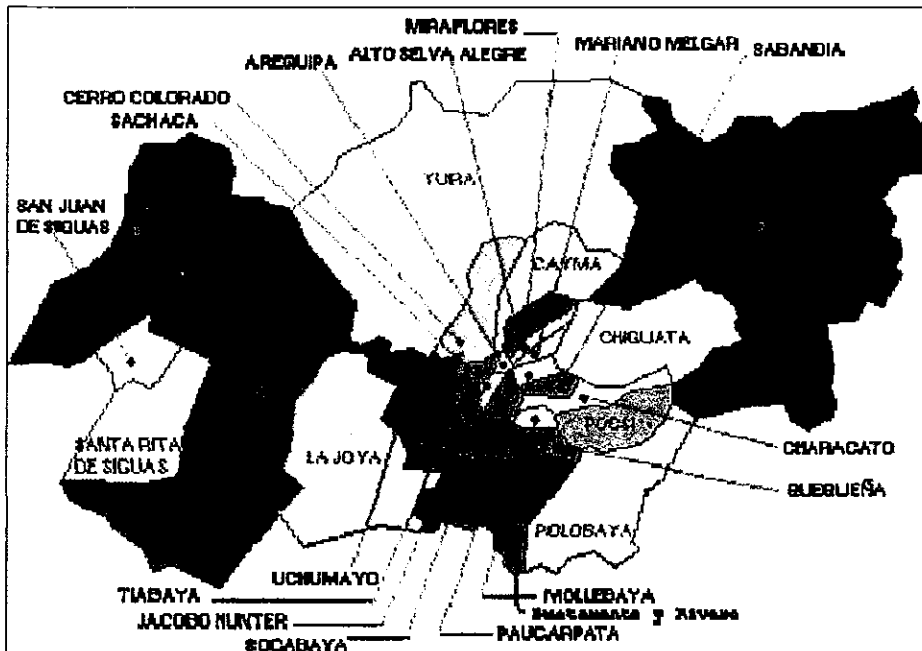
Los límites del Distrito de Yarabamba son:

Por el Norte	Distritos de Tiabaya, Jacobo Hunter, Socabaya,
Noreste	Mollebaya, Quequeña
Por el Este	Distrito de Polobaya
Por el Sur	Distrito de Cocachacra - Islay
Por el Oeste	Distrito de Uchumayo, La Joya





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA





b. ASPECTOS GENERALES DE LA REGIÓN:

Ubicado en la provincia de Arequipa, a los 16°32'53'' de latitud Sur y 71°28'33'' de longitud Oeste, se desarrolla desde la margen izquierda del valle bajo del río Yarabamba afluente del río Tingo Grande, hasta los límites con la provincia de Ilay. Está a 20 kms de la ciudad de Arequipa, rodeado de amplia vegetación y en un atractivo circuito turístico denominado "la ruta del Loncco" conformado por los distritos de Sabandia, Characato, Quequeña, Mollebaya, Polobaya, Pocsi y Yarabamba.

El distrito de Yarabamba tiene una superficie de 492.20km², y describe una línea perimétrica de 235,758.44ml, tomando como referencia la parte más baja, el lecho del río Yarabamba (sector del puente Yarabamba) corresponde a 2,400 m.s.n.m., y su punto más alto es el abra de Polobaya de 2,700 m.s.n.m. al Sur Oeste de la mina Cerro Verde.

❖ **RELIEVE, USOS DE SUELO**

Tiene una zona de topografía relativamente plana en el límite colindante con el río Yarabamba, con las altitudes del orden de los 2470 m.s.n.m., los cerros que dominan estas zonas son de considerable altura. Longitudinalmente la pendiente del valle interandino en la parte baja es suave, a diferencia de las partes altas en que es considerablemente abrupta.

En la actualidad la zona urbana, cubre casi la superficie del distrito; el área remanente está conformada por las laderas de los cerros que bordean el distrito, es decir, terrenos eriazos donde existe presencia de especies vegetales. Solo se puede observar en tiempos de lluvia la aparición





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

temporal de una cobertura vegetal leve en estas laderas. La expansión urbana no ha aminorado enormemente esta vocación de las laderas.

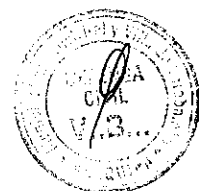
Los suelos tienen una característica que va modificándose gradualmente teniendo en cuenta su proximidad al área del río. La zona que colinda con el río tiene en sus suelos la capa freática a una profundidad promedio de 2.5m, sin embargo, a lo largo de los años esta ha ido disminuyendo.

La parte alta del distrito presenta un suelo de textura variable y muy irregular debido a antiguos fenómenos aluviales con predominio de rocas, arena gruesa y grava. La parte actualmente urbanizada fueron suelos productivos antiguamente, además estaban favorecidos por la presencia de una acequia que bordeaba los terrenos hasta la altura de la avenida principal. A continuación de esta avenida se extienden los terrenos de cultivo hasta llegar a las laderas de los cerros.

El distrito pertenece a la microcuenca formada por los distritos de Polobaya, Quequeña y Yarabamba.

❖ CLIMA

El clima de Yarabamba es templado seco, considerándose una temperatura media anual de 19°, con la ausencia de precipitaciones y humedad relativa media de 26%, similar al resto de la Provincia de Arequipa, aunque algo más seco que Arequipa y con más horas de sol, durante la noche la sensación de frío se incrementa considerablemente, llegando a mínimas de 4°C en la estación de invierno.





❖ **RIESGOS NATURALES**

El origen tectónico en la cordillera principal, se manifiesta en inestabilidad Geológica y por consiguiente en los sismos que afectan la Zona. Además, se debe resaltar que periódicamente se está expuesto a las entradas de las lloccllas o torrenteras con material lavado a las estribaciones en época de lluvia abundante mas no así en la época de estiaje. Características de la Infraestructura Urbana Las viviendas formales del distrito en su mayoría se han consolidado en la parte tradicional del distrito mientras que las viviendas informales se encuentran mayormente en la parte alta y aledaña del distrito y en las laderas de los cerros, las cuales no cuentan con los servicios básicos, que será solucionado con el proyecto integral de Agua y Desagüe para el distrito En cuanto a vivienda, se han censado 541 viviendas, El material predominante con ladrillo y cemento es de 177 casas (54%), con paredes de adobe, madera, estera, piedra con barro, piedra o sillar 46%.

❖ **HIDROGRAFÍA**

La cadena de cerros que circunda la Subcuenca Oriental o Cuenca del río Tingo Grande, se inicia en el nevado del Pichu Pichu continua en forma sinuosa hacia el Norte luego cambiando la dirección hacia el Este, girando por la cadena de cerros hacia el Norte, cambiando de dirección hacia el Sur, continua en forma sinuosa por la divisoria de aguas, hasta juntarse con el río Andamayo, es tributario a la Cuenca del río Chili; como toda cuenca tiene sus elementos claramente identificables, como son: línea divisoria de aguas, patrones de drenaje y su respectivo lecho (cauce de las quebradas). En la Cartografía de los planos topográficos de Ministerio de Agricultura, se puede apreciar todas estas quebradas secas, con





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

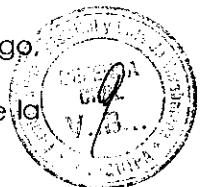
topografía propia de la zona. La cuenca se define como una secuencia de cadena de cerros en forma continua, adyacente formando el drenaje principal del valle o sub cuenca. El río Yarabamba es caudaloso en época de lluvias.

❖ ACTIVIDADES ECONOMICAS

AGROPECUARIA: Constituye la principal actividad económica en Yarabamba sus pobladores son esencialmente agro ganaderos, sin embargo, se mantienen los sistemas tradicionales de riego que redundan justamente en su baja productividad y las pocas posibilidades de mejoramiento de la calidad de los productos. El uso de fertilizantes es mínimo, prefiriéndose los de tipo natural como las variedades de guano. La variabilidad en los cultivos es mínima, concretándose a los productos tradicionales, cuyas técnicas y productividades son conocidas. La ganadería no es una actividad que haya merecido la atención de la población o en todo caso su aporte en la economía distrital y regional no es significativo.

MINERA: La Sociedad Minera Cerro Verde, Phelps Dodge USA, tiene el 60% de sus yacimientos de explotación en la jurisdicción del distrito de Yarabamba, pero se observa que su domicilio fiscal no está registrado en el distrito, lo que hace que los impuestos municipales no tengan la verdadera dimensión al movimiento real de esta empresa. Las Minas MILPO - Chapi, que no se encuentra físicamente en el distrito, su abastecimiento y exportación discurre por Yarabamba.

LADRILLERA: Las ladrilleras son características del distrito debido al suelo rico en arcilla tienen medianos volúmenes de producción, sin embargo, algunas de ellas trabajan de manera muy rudimentaria al margen de la





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

Ley, con trabajadores que no cuentan con las mínimas medidas de seguridad industrial, sin aportar al desarrollo del distrito. Las actividades económicas se localizan en función del flujo de clientes y su capacidad de pago, asimismo las grandes empresas, en su entorno generan aglomeraciones.

❖ POBLACIÓN

EDAD POR GRANDES GRUPOS	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Menores a 1 año	6	6	12
de 01 a 4 años	41	38	79
de 05 a 9 años	49	59	108
de 10 a 14 años	52	40	92
de 15 a 19 años	47	29	76
de 20 a 24 años	45	43	88
de 25 a 29 años	41	72	113
de 30 a 34 años	48	34	82
de 35 a 39 años	42	39	81
de 40 a 44 años	39	54	93
de 45 a 49 años	54	43	97
de 50 a 54 años	51	42	93
de 55 a 59 años	30	41	71
de 60 a 64 años	31	31	62
de 65 y más años	88	79	167
TOTAL	664	650	1314

FUENTE: CENSO INEI 2017





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE YARABAMBA

❖ VIVIENDA

TIPO DE VIVIENDA	TOTAL	LADRILLO O BLOQUETA	PIEDRA, SILLAR CON CAL O CEMENTO	ADOBE	TAPIA	QUINCHA	PIEDRA CON BARRO	MADERA	TRIPLAY
Urbana	549	428	32	67	1		4	12	5

FUENTE: CENSO INEI 2017

❖ POBLACIÓN

Ocupantes en vivienda	TOTAL	LADRILLO O BLOQUETA	PIEDRA, SILLAR CON CAL O CEMENTO	ADOBE	TAPIA	QUINCHA	PIEDRA CON BARRO	MADERA	TRIPLAY
Urbana	1314	993	82	176	2	0	15	30	16

FUENTE: CENSO INEI 2017





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

c. EDUCACIÓN

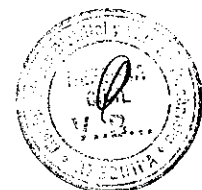
NIVELES	CANTIDAD DE IE	CANTIDAD DE ALUMNOS	CANTIDAD DE DOCENTES
Nivel Inicial	3	35	3
Nivel Primario	2	227	12
Nivel Secundario	1	138	10
TOTAL	6	400	25

Fuente: Elaboración Propia

d. SALUD

PERSONAL DE SALUD	PUESTO DE SALUD
MEDICO	01
TEC. EN ENFERMERIA	02
ENFERMERA	02
OBSTETRA	01
PSICOLOGO	01
ODONTOLOGO	01
TEC. ADMINISTRATIVO	0
BIOLOGA SANITARIO	0
ASISTENTA SOCIAL	01
QUIMICO	
FARMACEUTICO	0
TOTAL	09

Fuente: Elaboración Propia





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

e. RECREACIÓN

EQUIPAMIENTO	CANTIDAD
Estadios	3
Plazas:	
• Yarabamba	1
• El cerro	1
• San Antonio	1
• Quichiniguaya	1
• Sogay	1
• Linares	1
• Moscoso	1
• Santa Cecilia	
Parques y losas deportivas	2
TOTAL	12

Fuente: Elaboración Propia

f. IGLESIAS

IGLESIA	CANTIDAD
Iglesias	3
Capilla	1
TOTAL	4

Fuente: Elaboración Propia





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

g. COMISARIAS

COMISARIAS	Nº EFECTIVOS	VEHICULOS	MOTOS
Yarabamba	10	2	0
Seguridad Ciudadana	0	0	0
Policía Municipal	0	0	0
TOTAL	10	2	0

Fuente: Elaboración Propia

h. ASENTAMIENTOS POBLACIONALES

SECTOR	Familias
AA.HH. Linares Moscoso	35
AA.HH. Santa Cecilia	60
AA.HH. Sr. de los Milagros	30
La Banda	3
Nueva Ampliación el Cerro	20
Pueblo de Quichinihuaya	10
PP.TT. Sogay	30
PP.TT. El Cerro	80
PP.TT. Pampas Nuevas de San Antonio	150
Ampliación San Antonio	50
PP.TT. Yarabamba	198
TOTAL	646

Fuente: Elaboración Propia





4. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA.

4.1. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las acciones de coordinación, alerta, movilización y respuesta a la Plataforma Distrital de Yarabamba, ante la ocurrencia de una posible inundación por aumento de caudal del Río Yarabamba, debido a la lluvia intensa en las partes altas de las cuencas hidrográficas del río; por lo que se aplicara una acción planificada, integrada y coherente de sus unidades orgánicas y entidades de ámbito local a beneficio de la población del Distrito.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

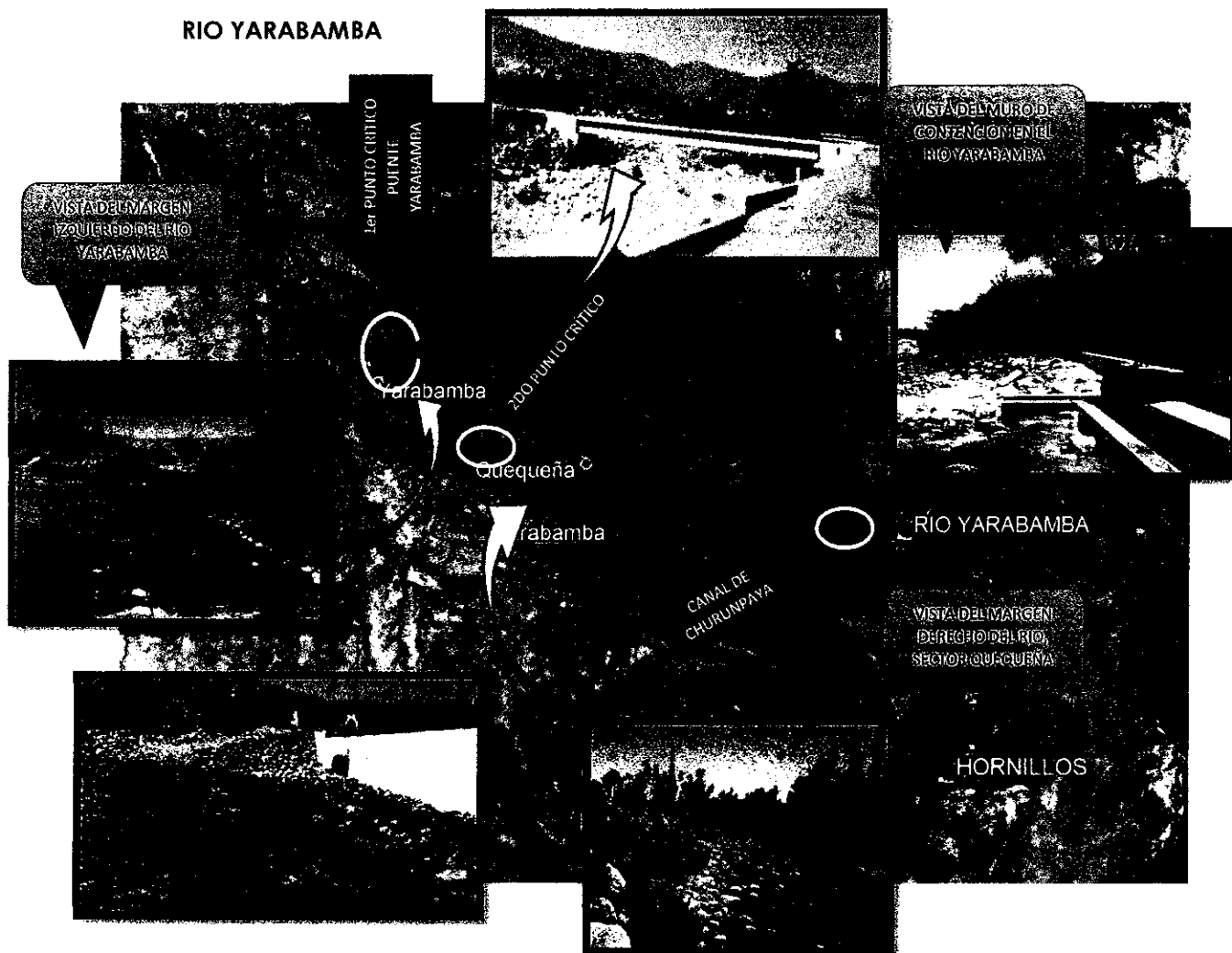
- Establecer acciones inmediatas de responsabilidades, competencias, tareas, actividades de las autoridades responsables, flujos de información y el inventario de recursos disponible para la atención de la emergencia y/o desastre que pueda presentarse en el Distrito de Yarabamba ante el incremento del caudal del río.
- Proteger la producción, la infraestructura económica y social en riesgo frente al impacto de la crecida del caudal del río Yarabamba de riesgos de posibles Inundaciones, desbordes de parcelas agrícolas en las zonas aledañas al río, en el distrito de Yarabamba.
- Determinar los recursos necesarios para el cumplimiento de las acciones y establecer el presupuesto requerido.





4. ESCENARIO DE RIESGO

RIO YARABAMBA

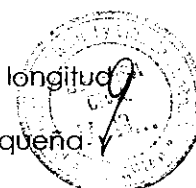


Fuente: Elaboración Propia

Durante los últimos años se han tenido precipitaciones pluviales intensas en la región Arequipa, que han causado estragos en los anexos del distrito.

El SENAMI ha elaborado el escenario probabilístico de Lluvias para el periodo Enero – Marzo 2020, basado en el pronóstico extendido de la temperatura superficial del mar proveniente de modelos climáticos globales norteamericanos.

En el distrito de Yarabamba se tiene el Río Yarabamba, el cual presenta una longitud de 71km aproximadamente, físicamente es el límite distrital entre Quequeña y





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

Yarabamba, en todo su recorrido se ha encontrado 03 puntos críticos ante el aumento de caudal por Lluvias Intensas.

QUEBRADA LA ZORRA



1.- Primer punto crítico está el Puente Yarabamba, por su altura y por la presencia de material granular proveniente de excavaciones, provocaría rebose sobre el puente y daño en su infraestructura.

2.- El muro de contención de concreto armado colindante al puente se vería afectado porque está expuesto, sin protección.

3.- Segundo punto crítico se encuentra en la bocatoma de Churumpaya, donde se encuentra el canal de CHURUMPAYA, en este punto el aumento del caudal





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

provocaría afectación, colmatación de dicho canal y hasta podría ser destruido debido a la cantidad de grava y bolonería que arrastraría el río y a su velocidad.

En cuanto al sector agrícola no se vería afectado, ya que las áreas aledañas al río solo son áreas de pastizales (gramíneas) y no hay sembríos que generen pérdidas económicas. Por tanto, se puede determinar que el nivel de riesgo por aumento del caudal del río es **RIESGO MEDIO**, para la infraestructura vial, como el puente y canal de CHURUMPAYA.

4.- En el anexo de San Antonio, en la zona colindante con la quebrada la Zorra, se tiene áreas de relleno en el borde de la quebrada, que con el tiempo han sido aplanadas con maquinaria, de tal modo que la población pretende hacerlo habitable con la construcción de módulos de bloqueta.

5.1. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS.

Principales peligros:

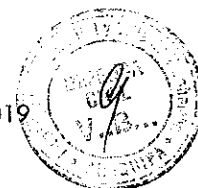
Lluvias Intensas inundaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Áreas de cultivos expuestas: No hay • No hay peligro para la población en las márgenes del río. • Infraestructura del puente afectada. • Infraestructura del canal de CHURUMPAYA afectada. • Afectación del Muro de contención del río del lado de Yarabamba.
-------------------------------	---

Fuente: Elaboración propia año 2019

5.2 DETERMINACIÓN DEL RIESGO

Descripción	Nivel de Riesgo.
-Vías de comunicación afectadas.	ALTO
-Afectación del muro de contención.	MEDIO
-Perdida del agua de regadío del canal de CHURUMPAYA.	MEDIO
-afectación en zona de relleno	MEDIO

Fuente: Elaboración propia año 2019





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

6. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA.

6.1. GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE.

El Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital Villa Yarabamba, está constituido por los gerentes bajo acto Resolutivo de Alcaldía N° 039-2019-MDVY.

N°	CARGO	NOMBRE
1	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL VILLA YARABAMBA	BACH.ING. JOSE ALVAREZ MALAGA
2	GERENTE MUNICIPAL	CPC. DAMIAN CHQUE CHURA
3	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	ARQ. OSWALDO ALAY RAMOS
4	GERENTE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS	ING. GUILLERMO GONZALES APARCANA
5	GERENTE DE PROMOCION SOCIAL Y DESARROLLO ECONOMICO	LIC. LUIS MIGUEL RODRIGUEZ CASTRO
6	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	CPC. DAMIAN CHOQUE CHURA
7	GERENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	ECON. EDUARD ALARCON VERA
8	GERENTE DE ASESORIA JURIDICA	ABOG. RODRIGO ANTONIO SALAS BEJARANO
9	JEFE DE DEFENSA CIVIL	ARQ. GUADALUPE SUCLLA ZUÑIGA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

6.2. PLATAFORMA DISTRITAL DE DEFENSA CIVIL DE YARABAMBA

La Plataforma Distrital de Defensa Civil de Villa Yarabamba, está constituido Bajo Resolución de Alcaldía N° 040-2019-MDVY.

ENTIDAD
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL VILLA YARABAMBA
SECRETARIA TECNICA DE DEFENSA CIVIL
COMISARIO PNP DE YARABAMBA
ENCARGADO DEL PUESTO DA SALUD
SUBPREFECTO DEL DISTRITO DE YARABAMBA
JUEZ DE PAZ DEL DISTRITO
DIRECTOR DE LA IE LEONIDAS BERNEDO MALAGA
DIRECTOR DE LA IE 40209 HEROES DE YARABAMBA
DIRECTOR DE LA IEI SAN ANTONIO
DIRECTOR DE LA IE EL CERRO
DIRECTORA DEL PRONOEI ESTRELLITAS DE BELEN
DIRECTOR DE LA IEI YARABAMBA
DIRECTOR DE LA IE PRIMARIA 40225 SAN ANTONIO
COORDINADOR DISTRITAL DE LAS JUNTAS VECINALES
COORDINADOR ZONAL DE LAS JUNTAS VECINALES
COORDINADOR DE LA JUNTA VECINAL BUENOS AIRES
COORDINADOR DE LA JUNTA VECINAL AMERICA
COORDINADOR DE LA JUNTA VECINAL EL CERRO
COORDINADOR DE LA JUNTA VECINAL SANTA CECILIA
COORDINADOR DE LA JUNTA VECINAL SAN ANTONIO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

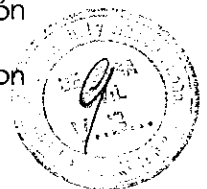
COORDINADOR DE LA JUNTA VECINAL QUICHINIHUAYA
COORDINADOR DE LA JUNTA VECINAL LINARES MOSCOSO
COORDINADOR DE LA JUNTA VECINAL SOGAY
COORDINADOR DE LA JUNTA VECINAL LA BANDA
PARROCO DE LA IGLESIA DE YARABAMBA
PARROCO DE LA IGLESIA DE SAN ANTONIO
PARROCO DE LA IGLESIA DE SOGAY
PARROCO DE LA IGLESIA SR. DE LOS DESAMPARADOS DEL CERRO
REPRESENTANTES DE LA MINERA CERRO VERDE
PRESIDENTES DE LAS BASES SINDICALES
DIRECTOR DEL TAMBO CULTURAL DEL DISTRITO

6.3. CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL

Es el Centro de operaciones de Emergencia del Gobierno Regional de Arequipa, con el cual se tiene coordinación, referente a los peligros de las avenidas o aumento de caudal del río Yarabamba pudiera presentarse en el Distrito de Yarabamba.

6.4. CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA LOCAL

Es el Centro de operaciones de Emergencia del distrito de Yarabamba, lugar donde se evalúa, analiza, se hace seguimiento y se toma decisiones respecto a los peligros naturales y artificiales que afectaría a dicho distrito; asimismo, se tiene coordinación e intercambio de información, referente a los peligros que se podrían presentar con





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

diferentes instituciones especializadas, INDECI y el COER (este COEL, no se encuentra activado actualmente)

7. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

7.1 PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN

Las operaciones de emergencia que se presenten durante la emergencia básicamente consistirán en las asistencias para evitar y reducir los efectos negativos y brindar techo abrigo, alimento, asistencia médica, etc. Así como la recuperación provisional de los servicios necesarios, atención será efectuada con los medios disponibles en la localidad, especialmente por los organismos de primera respuesta. Si los requerimientos sobrepasan los medios disponibles se recurrirá a coordinar el apoyo del municipio provincial y sucesivamente hasta la región.

EL PLAN HA SIDO CONCEBIDO EN TRES FASES:

- a. Acciones de preparación
- b. Acciones de prevención
- c. Acciones de respuesta
- d. Acciones de rehabilitación

a) ACCIONES DE PREPARACION

En esta fase se desarrollan acciones de coordinación a fin de fortalecer la capacidad operativa de los integrantes de la junta directiva de regantes tanto de la zona baja de Sogay como de la zona alta de Yarabamba en conjunto con la población implementando acciones a realizar con el propósito de trabajar sobre la vulnerabilidad.

Dadas las condiciones se consideran:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

- Coordinaciones con los pobladores convocados por los presidentes de las juntas de regantes de las zonas baja y alta del distrito de Yarabamba.
- Toma de decisiones para mitigar los posibles riesgos que puedan producirse durante la emergencia de la temporada de lluvias.
- Identificación de las zonas posiblemente afectadas por el fenómeno de lluvias intensas, ante el aumento del caudal del río Yarabamba, convocada por los presidentes de la junta de regantes.
- Informar a la población de las acciones de prevención, coordinación y toma de decisiones de las comisiones de regantes.

b) ACCIONES DE PREVENCIÓN

El puente es la infraestructura que conecta al distrito de Yarabamba y la ciudad de Arequipa.

El canal de riego de CHURUMPAYA, respecto al nivel de cauce presenta riesgo de aguas de riego para la localidad de CHURUMPAYA.

El muro de contención se vería afectado por ser una estructura expuesta en el río, sin ningún tipo de protección.

No presentan riesgo de inundaciones y desbordes ya que no hay áreas de cultivo aledañas al río Yarabamba que puedan tener afectación y que por ende puedan perjudicar sus medios de vida.

Dadas las condiciones se consideran:

- Limpieza y encausamiento del río.
- Protección para el margen del río.
- Obras de protección para el canal de riego de CHURUMPAYA.
- Mantenimiento del puente Yarabamba.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

- Tomar en cuenta los informes de las entidades técnico científicas como SENAMHI y ANA

c. ACCIONES DE RESPUESTAS

Está constituida por el conjunto de acciones y actividades, que se ejecutan después de una emergencia o desastre, inmediatamente de ocurrido este, así como la acción rápida del mismo.

Dadas las condiciones se consideran:

- Instalación del Centro de Operaciones de Emergencia Local.
- Disponibilidad de la maquinaria pesada por la Gerencia de Infraestructura para la limpieza del cauce del río.
- Control de tránsito vehicular por parte de la policía nacional.
- Coordinación con la junta de regantes para la rehabilitación del canal de regadío.
- Solicitar información a la junta de regantes sobre las afectaciones a áreas de cultivos aledañas al río.
- Disponer del personal de obras públicas para la limpieza de las zonas afectadas.
- Realizar la evaluación de daños (EDAN) según zonas comprendidas en el plan de operaciones de emergencias del distrito, por sectores e instituciones involucradas.
- Coordinar la evacuación de personas y animales que hubiese en la zona.
- Participar activamente en la evacuación hacia los locales municipales o postas médicas si así se requiera.
- Mantener comunicación permanente con la plataforma provincial de defensa civil de la municipalidad provincial de Arequipa.

d. ACCIONES DE REHABILITACION





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

Es el conjunto de acciones conducentes al restablecimiento de los servicios públicos básicos indispensables e inicio de la reparación del daño físico, ambiental, social y económico en la zona afectada por una emergencia o desastre.

Dadas las condiciones se consideran:

- Coordinar el apoyo de personal, maquinaria y equipos para la limpieza de escombros y residuos después de la emergencia.
- disponer herramientas, materiales y maquinaria para la reconstrucción de bordos y canales que se hayan afectado producto de la emergencia.
- Coordinar las acciones necesarias para disponer en su nivel la apropiada atención de la emergencia.
- Utilización de la maquinaria existente en el inventario para abrir caminos y reforzar algún punto crítico en la zona de riesgo produciendo algún desborde.
- Sanear toda la defensa y reforzar los lugares críticos.
- Habilitación de servicios básicos y de los medios de vida afectados.
- Después de la evaluación interna realizada por la oficina de defensa civil de la municipalidad distrital y retornadas las actividades normales, prever los desastres de esta índole y preparar a la población en el futuro para que adopten las medidas de prevención y respuesta con posibilidades de éxito para hacer frente a los efectos de desastres por la naturaleza o por la acción del hombre.

7.2 PROCEDIMIENTO DE ALERTA

El presidente de la Plataforma Distrital de Yarabamba, a partir de la formulación del presente plan dispondrá las medidas pertinentes en el ámbito de su competencia para organizar a las instituciones públicas, privadas y la población de su distrito en la preparación, prevención, respuesta y rehabilitación.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

El monitoreo es permanente de las entidades técnico científicas como el SENAMHI, INDECI, ANA entre otros de acuerdo a sus competencias y en concordancia con lo establecido en los lineamientos para la conformación y diseño de los sistemas de alerta temprana SAT.

Las autoridades deberán tener coordinaciones de comunicación con los encargados de las zonas más altas al distrito, donde se produce el fenómeno de las precipitaciones pluviales, en este caso el río nace en el Río Poroto, a fin de que puedan estar preparados ante la avenida del río, y de esta manera se pueda comunicar a la población.

8.0 CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS

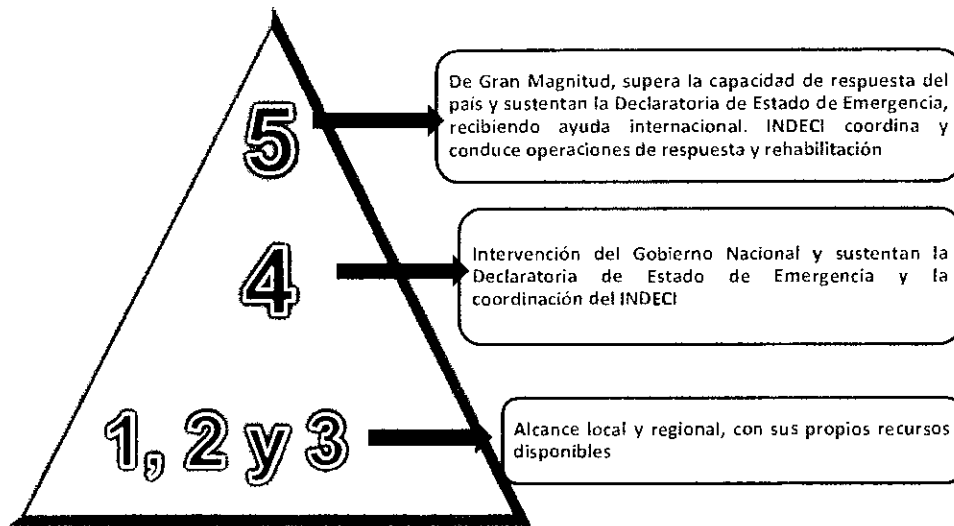
La clasificación de las emergencias busca definir y comunicar mediante un sistema o escala los niveles, la magnitud y la complejidad de una emergencia o desastre; y tiene como objeto orientar la respuesta inicial, facilitar la organización de las plataformas de Defensa Civil, así como agilizar la convocatoria y la participación de recursos institucionales y voluntarios de manera efectiva.

La escala cuenta con niveles de afectación propuestos para la clasificación de la emergencia, se basa en una serie de criterios relacionados específicamente con la capacidad de respuesta de cada nivel territorial (distrital, provincial/regional/nacional), y con el impacto de la situación de emergencia o desastre, tal como se muestra en el siguiente gráfico:





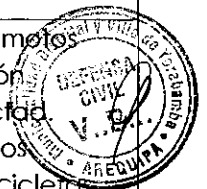
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA



9.0 RECURSOS MATERIALES DISPONIBLES EN EL DISTRITO DE YARABAMBA

Es el accionar de la Municipalidad Distrital Villa Yarábamba, para disponer de los recursos humanos disponibles y materiales operativos de la capacidad Distrital en miras de brindar la atención oportuna ante situaciones de emergencia o desastre.

INSTITUCIÓN	NOMBRE DE ENCARGADO	TELEFONO	BIENES INMUEBLES	INSUMOS	EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
PNP	Alfrz. Francisco Loyola Vargas	988075275	Comisaría	No cuenta	- camioneta doble cabina - Motos
SALUD MINSA	Dr. Raúl Ticona Valdivia	956982963	puestos de salud	01 dia de Medicamentos	No
SUBPREFECTO	Ing. Augusto Fuentes Peraltilla	977316602	No	No	No
MUNICIPALIDAD DISTRITAL YARABAMBA	Alcalde Bach. Ing. José Álvarez Málaga	959974920	05 Complejos Deportivos	Carretillas, linternas, picos, lampas	09 cuatrimotos 01 camión compacto 03 trimotos 02 motocicletas 02 ómnibus custer 01 camioncito 07 camionetas





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

					01 camión cisterna 03 tractor agrícola 01 retroexcavadora 01 cargador frontal 01 camión volquete 01 camión cisterna 10 cuatrimotos 01 generador eléctrico 01 ambulancia
JUEZ DE PAZ	Abg. Edwin José Arenas Rodríguez	959504898	No	No	No
DIRECTOR DE IE	Leónidas Bernedo 40209 San Antonio El Cerro Pronoei Yarabamba Primaria San Antonio	No	No	03 camilla, 01 megafono 01 camilla, 01 megafono 03 camillas, 01 megafono	- 01 vehículo station
COORDINADOR ZONAL	Luis Valencia Vargas	No	Salón Parroquial Salón de Enfermería	No tiene	camioneta
JUNTAS	Buenos Aires América El Cerro Santa Cecilia San Antonio Quichinihuaya Linares Moscoso Sogay La Banda	No	No tiene	No tiene	No tiene





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

PARROQUIAS	Yarabamba San Antonio Sogay Sr. de los Desamparados	955505525	Iglesias parroquiales	Campanari o	No tiene
-------------------	---	-----------	--------------------------	----------------	----------

Fuente: Elaboración Propia

✓ **BÚSQUEDA Y SALVAMENTO**

Estará a cargo de Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos, la Policía Nacional, y personal capacitado en estos trabajos de emergencia y se solicitará ayuda a la Provincial de Arequipa.

INSTITUCION	LOCAL
SALUD	POSTA MEDICA DE YARABAMBA

✓ **COMUNICACIONES**

En el distrito se cuenta con un sistema de comunicaciones denominada RED RADIAL COMUNITARIA donde se cuenta con radios portátiles y un centro de control y monitoreo de comunicaciones que está ubicado en las instalaciones de la base del Centro de Salud.

✓ **LOGÍSTICA EN LA RESPUESTA**

Se cuenta con una logística para emergencia disponible cuando se presente la emergencia ya sea en la compra de combustible, alquiler de maquinaria, compra de materiales de ayuda humanitaria.

En caso que nuestra capacidad de respuesta sea superada se pedirá el apoyo a la plataforma provincial o directamente a la región para solucionar nuestra emergencia.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

También se solicitará ayuda por medio de fichas técnicas o PIP de emergencia, para atención de la misma.

✓ **PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN CONFORME AL SISTEMA DE COMUNICACIONES DE EMERGENCIA.**

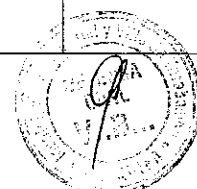
Las comunicaciones se darán por parte de la junta de regantes a la oficina de defensa civil.

Se comunicara la información a la Municipalidad Provincial de Arequipa y el Gobierno Regional.

DIRECTORIO TELEFONICO DE EMERGENCIA

GRUPO DE TRABAJO

Nº	CARGO	NOMBRE	TELEFONO
1	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL VILLA YARABAMBA	BACH.ING. JOSE ALVAREZ MALAGA	959947920





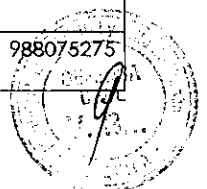
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

2	GERENTE GENERAL MUNICIPAL	CPC. JOSE DAMIAN CHOQUE CHURA	957898080
3	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	ARQ. OSWALDO FELIX ALAY RAMOS	959759552
4	GERENTE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS	ING. GUILLERMO GONZALES APARCANA	959961993
5	GERENTE DE PROMOCION SOCIAL Y DESARROLLO ECONOMICO	LIC. LUIS MIGUEL RODRIGUEZ CASTRO	953417875
6	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	CPC. JOSE DAMIAN CHOQUE CHURA	971854806
7	GERENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	ECON. EDUARD ALARCON VERA	983971601
8	GERENTE DE ASESORIA JURIDICA	ABOG. RODRIGO ANTONIO SALAS BEJARANO	944203215
9	JEFE DE DEFENSA CIVIL	ARQ. GUADALUPE SUCLLA ZUÑIGA	957417538

Fuente: Elaboración Propia

DIRECTORIO TELEFONICO DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL

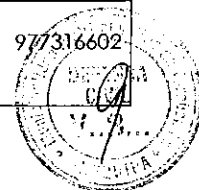
Nº	ENTIDAD	NOMBRE	TELEFONO
1	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL VILLA YARABAMBA	BACH.ING. JOSE ALVAREZ MALAGA	959947920
2	SECRETARIA TECNICA DE DEFENSA CIVIL	ARQ. GUADALUPE SUCLLA ZUÑIGA	957417538
3	COMISARIO PNP DE YARABAMBA	ALF. PNP FRANCISCO LOYA VARGAS	988075275





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

4	ENCARGADO DEL PUESTO DE SALUD	DR. RAUL TICONA VALDIVIA	956982963
5	SUBPREFECTO DEL DISTRITO DE YARABAMBA	ING. AUGUSTO FUENTES PERALTILLA	977316602
6	JUEZ DE PAZ DEL DISTRITO	ABOG. EDWIN JOSE ARENAS RODRIGUEZ	959504898
7	DIRECTOR DE LA IE LEONIDAS BERNEDO MALAGA	LIC. TONY HERNAN DAVILA PACHECO	953953072
8	DIRECTOR DE LA IE 40209 HEROES DE YARABAMBA	LIC. ROLANDO HIPOLITO PONCE CAYANI	929940719
9	DIRECTOR DE LA IEI SAN ANTONIO	LIC. ROSA YESENIA MORON LOAYZA	964210025
10	DIRECTOR DE LA IE EL CERRO	LIC. ORFELINES LOURDES HUAQUIPACO AMUDIO	979342586
11	DIRECTORA DEL PRONOEI ESTRELLITAS DE BELEN	MARITZA RAMOS CRUZ	945665690
12	DIRECTOR DE LA IEI YARABAMBA	MG. GLADYS DORA MOLINA HUAMAN	979086380
13	DIRECTOR DE LA IE PRIMARIA 40225 SAN ANTONIO	LIC. LUIS BERNAL ESPINEL	958548821
14	COORDINADOR DISTRITAL DE LAS JUNTAS VECINALES	LUIS VALENCIA VARGAS	No
15	PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL EL CERRO	SALOMON BERNEDO LINARES	958859795
16	PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL SANTA CECILIA	ELIZABETH LINARES MOSCOSO	951482709
17	PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL SAN ANTONIO	MELCHOR VALENCIA ARENAS	943054667
18	PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL AMPL. EL CERRO	GLORIA MARIA YUMPO CHAVEZ PERCY VALDIVIA LOPEZ	959388757
19	PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL ASOCIACION INDUSTRIA VIVIENDA DE LOS MILAGROS	EMILIO CELIZ SANCHEZ	979717555
20	PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL QUICHINIHUAYA	PASCUAL RODRIGUEZ	950920024
21	PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL LINARES MOSCOSO	ING. AUGUSTO FUENTES PERALTILLA	977316602





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

22	PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL SOGAY	MILENA ROJAS LAZO	976036168
23	PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL LA BANDA	MIGUEL PRADO DELGADO	No
24	PARROCO DE LA IGLESIA DE YARABAMBA	PARROCO EUGENIO AMARU SALGUEDO ROJAS	955505525
25	PARROCO DE LA IGLESIA DE SAN ANTONIO	PARROCO EUGENIO AMARU SALGUEDO ROJAS	
26	PARROCO DE LA IGLESIA DE SOGAY	PARROCO EUGENIO AMARU SALGUEDO ROJAS	
27	REPRESENTANTES DE LA MINERA CERRO VERDE	PABLO ALCAZAR ZUZUNAGA	No
28	PRESIDENTES DE LAS BASES SINDICALES	LUCIA MAXIMILIANA ROMERO CASTILLO	980105603
29	FRENTE DE DEFENSA	TONY VALDERRAMA LAZARO	929729505
30	JUNTA DE REGANTES SOGAY	REYNALDO TITO SALAS	942985077

Fuente: Elaboración Propia





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

CUADRO DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA DE COE

ITEM	AÑO	DENOMINACION	MARCA/CALIDAD	U/M	CANTIDAD
	2019	Carretillas	SCHUBERT	und	111
	2019	Cascos	TRIDENTE	und	99
	2019	Tubos PVC	PLASTISUR	und	91
	2019	Lampas planos	SCHUBERT	und	80
	2019	Lampas normal	SCHUBERT	und	107
	2019	Barretas	ND INDICA	und	90
	2019	Picos	SCHUBERT	und	147
	2019	Linternas	DPALUX	und	94
	2019	serruchos carpinteros	NO INDICA	und	32
	2019	Baldes de agua	DURAPLAST	und	197
	2019	Combos	NO INDICA	und	72
	2019	Botas	ND INDICA	par	100
	2019	HANDIES DIGITAL	MDTOROLA	UND	14
	2019	SISTEMA DE ENERGIA	ND INDICA	GLB	2
	2019	MAQUINA PARA ASPIRADD	NO INDICA	GLB	1
	2019	MOTOCICLETAS	HONDA	UND	2

Fuente: Elaboración Propia

